

la que ha comunicado el Sr. Dn. Blas Ramirez In-
tendente de esta Provincia a este Ayuntamiento y su
Junta de Propios en su papel de 18 de 6 corr. que
se reduce que el Sr. Fiscal del Consejo y Camara
Dn. Josef Antonio Jita participa la V.ª Orden de
S. M. que le ha dirigido el Exmo. Sr. Dn. Pedro de
Serena en que dice que en atencion a la avanzada
edad del Sr. Dn. Antonio de Andres Gonzalez y
a su quebrantada salud y achaques que le imposi-
bilitan desempeñar la Alcaldia maior de esta
Ciudad; ha venido el Rey en concederle la subila-
cion que ha solicitado con el sueldo entero de Alcal-
de del Crimen de la Chancilleria de Granada; de
cuyo Empleo tiene honores, consignados sobre el fon-
do de Propios y Arrendamientos q.ª aora, y hasta que
haya otro destinado para atender a los Corredores
y Alcaldes maiores subilados; y al mismo
tiempo ha resuelto S. M. que los mil y doscientos
r. que se pagavan a dho. Alcalde maior q.ª su sal-
lario de Propios, quede a beneficio de estos por el tiem-
po de la vida del referido: con lo demas que con-
tiene que se lea a la letra; y la Ciudad. haviendo-
la oido y conferido acordó se observe guardado
y cumplido y quede una copia de esta V.ª resolu-
cion en el libro de Cavas R.ª y la original pa-
se a la citada Junta municipal para que la
conite esta superior Determinacion, y conforme
a ella proceda a su devido cumplimen-
to